



CASO FÓRUM Y AFINSA

AUSBANC, CONDENADA SIN JUICIO PREVIO

Ausbanc lamenta profundamente que desde diferentes medios de comunicación, como El País con su editorial del domingo 20 de mayo, se condene a esta Asociación sin pruebas, ni juicios ni oportunas defensas. Esta Asociación, que desde la intervención de Fórum y Afinsa se ha volcado en la defensa de los afectados, siempre ha promovido públicamente, e impulsado procesalmente, la investigación de las presuntas conductas delictivas que pudieran haber cometido los directivos de estas dos mercantiles.

En un Estado de Derecho como en el que nos encontramos, en el que existe la presunción de inocencia, es injustificado que medios tan prestigiosos como El País sentencien a Ausbanc antes de que el propio estamento judicial realice las pertinentes investigaciones.

En los últimos días, Ausbanc está recibiendo ataques injustificados en los que se afirma que ha sido apartada del procedimiento penal y que, por ese motivo, nuestros afectados-asociados se han visto desamparados judicialmente. Insistimos que esto no es verdad, y que a pesar de que los autos de los jueces Santiago Pedraz y Baltasar Garzón van a ser recurridos, los asociados continuarán representados por los Servicios Jurídicos de esta Asociación como acusación particular en la vía penal. La causa concursal y contencioso-administrativa sigue su curso sin ningún tipo de incidencia.

Ausbanc, con sus 21 años de experiencia, tiene un prestigio intachable y acreditado por su ardua defensa de los intereses y derechos de los consumidores. No hay que olvidar que esta Asociación ha cosechado importantes logros que disfrutan los ciudadanos de este país como la eliminación del redondeo al alza en préstamos hipotecarios, la declaración de nulidad de los préstamos de miles de alumnos de Opening, la condena contra una compañía telefónica por interrupción del servicio, consiguiendo que una empresa concesionaria de autopistas indemnizara a sus usuarios por no garantizar la circulación de vehículos ante las inclemencias meteorológicas, impulsando el Registro Único de Seguros de Vida... Y sigue cosechando logros como las decenas de condenas a entidades bancarias por el cobro indebido de comisiones de devolución y descubierto o las condenas por la inclusión indebida en los registros de morosos, entre otras muchas materias.

Esta Asociación, que colaborará con la Justicia en todo lo que se la requiera, sigue trabajando en pro de sus miles de asociados, afectados de Fórum y Afinsa que, a pesar de las campañas hostiles, siguen confiando en Ausbanc porque ésta les ha demostrado durante muchos meses que su único objetivo es el reintegro de su dinero. Además, han podido apreciar cómo Ausbanc defendía que se reconociera no solo el capital desembolsado sino también los pactos de revalorización en el concurso de acreedores, y quién lideraba la exigencia de la Responsabilidad Patrimonial de la Administración, que finalmente ha sido aceptada por la inmensa mayoría de las asociaciones de afectados incluyendo alguna asociación financiada por el INC que la rechazaba de plano durante muchos meses. Todo ello sin contar con que Ausbanc ha sido durante muchos meses la única Asociación independiente que se ha negado a criminalizar a los 460.000 clientes, cuando desde las instancias del Poder y sus terminales mediáticas y asociaciones oficialistas se les acusaba de torvos especuladores y defraudadores de Hacienda que buscaban duros a peseta.

Resulta paradójico que la Asociación que más esfuerzo ha realizado en dignificar a las víctimas de esta ingente crisis de consumo sea acusada (y por algunos medios ya condenada) de defender a los presuntos estafadores en contra de las víctimas. Pero hemos aprendido que la independencia y el rigor jurídico no tienen necesariamente el premio del reconocimiento mediático. Es una lección dura pero que asimilaremos para seguir adelante en nuestro empeño diario en pro de los consumidores que constituye desde 1986 el alma y la misión de Ausbanc. Aunque a muchos les pese.